

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se publica los miércoles. Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, miércoles 4 de setiembre de 1872.

(Agencia central en la Direccion de Instruccion pública del Estado. Se reciben suscripciones por las comisiones de vigilancia de los distritos.)

## CONTENIDO.

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.	117
VISITA DE ESCUELAS . . . . .	117
Decreto por el que se nombra un Catedrático para la Escuela Normal de mujeres del Estado . . . . .	117
Escuela Normal de hombres. Sabatinas . . . . .	117
EXITACION que se hace al señor Director de la Escuela Normal del Estado . . . . .	117
ALUMNAS-MAESTRAS de la Escuela Normal de mujeres . . . . .	118
LISTA de las niñas de 5 a 9 años de edad de la escuela primaria anexa a la Normal de mujeres, que aparecen inscritas en el registro que se ha abierto en la Direccion de Instruccion pública del Estado . . . . .	118
CONTESTACION del Superintendente de la Instruccion pública de Santander a la circular que se publicó en el número 23 de "El Maestro de Escuela" . . . . .	118
JUNTA censora del barrio de las Nieves . . . . .	118
INVENTARIOS . . . . .	118
LISTA de asistencia . . . . .	118
ACUERDOS sobre presupuestos municipales . . . . .	118
CENSO de los niños varones mayores de quince años . . . . .	118
INVENTARIOS de las escuelas primarias . . . . .	118
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA.	
ACTAS . . . . .	118
IFORMES del Visitador fiscal de los Departamentos de Zipaquirá, Norte i Guaduas . . . . .	119

## Direccion de Instruccion pública del Estado.

### VISITA DE ESCUELAS.

EL DIRECTOR DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO  
SEÑOR DAMASO ZAPATA.

Este funcionario salió ayer para los departamentos de Occidente i Guaduas con el objeto de visitar las escuelas primarias i las oficinas públicas de carácter político i municipal. Durante su ausencia ha quedado encargado del despacho de todos los asuntos de la Oficina, el Oficial 1.º de la Direccion, señor Protó García M.

DECRETO por el que se nombra un catedrático para la Escuela Normal de mujeres del Estado.

El Director de Instruccion pública del Estado,

En uso de sus facultades legales,

### DECRETA:

Art. único. Nómbrase al señor doctor Santiago Pérez catedrático de la Escuela Normal de mujeres del Estado.

Comuníquese a quienes corresponda.

Dado en Bogotá, a 31 de agosto de 1872.

DÁMASO ZAPATA.

\* \* El Consejo fiscal de Educacion pública del Estado aprobó en su sesion de esta fecha el nombramiento a que se refiere el anterior decreto. Bogotá, agosto 31 de 1872.

El Secretario del Consejo, GARCÍA M.

### ESCUELA Normal de hombres.

#### SABATINAS.

El sábado 31 de agosto se verificaron las sabatinas quincenales de la Escuela Normal, habiendo concurrido, a pesar de la lluvia, las señoritas Catalina Recker, Inocencia Nariño i María de Jesus Páramo, Directoras de escuelas, i los señores doctor Narciso Cadena, futuro Presidente del Estado de Santander, Romualdo Guarín, Director de una de las escuelas del barrio de la Catedral, i varias otras señoras i caballeros.

El exámen fué práctico, i se hizo con asistencia de los niños de una de las escuelas primarias anexas, en el siguiente orden:

1.º El alumno-maestro Jacinto Bernal dió una leccion de jeografía sobre el Estado del Tolima. Al efecto, dibujó en el tablero rápidamente, i con notable exactitud el mapa de ese Estado, demarcando el curso del Magdalena i de sus afluentes, la parte correspondiente de la cordillera central i la situacion de las principales poblaciones i

puntos jeográficos. Sobre cada uno de los pormenores del mapa el señor Bernal dió a los niños explicaciones sencillas i claras, sobre las cuales interrogó despues a la clase. Los niños copiaron on sus pizarras el mapa dibujado en el tablero.

2.º El alumno-maestro Ignacio Ballen dió una leccion de cálculo. Principió por poner a la clase superior una tarea de divisiones, que fué ejecutada en silencio, mientras la otra clase hacia ejercicios orales de composicion i descomposicion de números enteros i fraccionarios. En seguida ejercitó a la clase superior en operaciones de cálculo mental mientras la inferior ejecutaba en silencio multiplicaciones de números complejos.

3.º El alumno-maestro Simon Piñeros dió una leccion de escritura a las dos clases que usan papel i pizarras. Esta leccion fué notable por el orden i disciplina con que se ejecutó el trabajo, que no permite a ningún niño perezozo dejar de hacer su tarea. El maestro señor Piñeros escribió en el tablero en buena letra los diversos ejercicios que constituyeron la leccion i que copiaron los niños en sus cuadernos i pizarras.

4.º El alumno-maestro Francisco L. Guerrero dió una leccion de historia nacional. Refirió a los niños las operaciones del ejército expedicionario de don Pablo Morillo hasta la ocupacion de Bogotá, con los detalles del sitio de Cartajena. Hizo las explicaciones teniendo a la vista de las clases el mapa de la Union, e interrogó constantemente a los niños sobre cada uno de los puntos de la narracion.

5.º El alumno-maestro Manuel A. Fajardo dió una leccion de enseñanza objetiva. Espuso a la vista de los niños una lámina que representaba un puerto de mar i un buque de vela atracado a un muelle. Los niños fueron interrogados sobre cada uno de los diferentes objetos que aparecian en la lámina referentes a la construccion i servicio de los buques, dando sobre todo numerosos detalles.

6.º El alumno-maestro Manuel Paris dió una leccion de gramática castellana, notable por su claridad i sencillez, i en la que probó la excelencia del sistema adoptado en la Escuela Normal para hacer comprender a los niños la estructura gramatical del idioma i allanarles el camino a los ejercicios de composicion.

7.º El alumno-maestro Manuel Correa dió una leccion de lectura. Se notó con complacencia que los niños leen sin precipitacion ni sonsonete, debido seguramente a que se les acostumbra a leer despacio i con las pausas debidas.

Las sabatinas se suspendieron a los tres cuartos para las seis de la tarde, i en seguida los niños cantaron dos himnos acompañados el señor Hotschick con el violin. Los alumnos-maestros cantaron tres composiciones del Subdirector, señor Lleras.

El resultado de estas sabatinas ha sido muy placentero para el Director de Instruccion pública. Todos los alumnos-maestros que dieron lecciones demostraron conocimientos i aptitudes pedagógicas que los habilitan para ser muy buenos maestros de escuela. Llamó particularmente la atencion del Director la energía i vivacidad con que dicta sus lecciones el señor Jacinto Bernal, condicion importantísima para que un maestro logre mantener viva la atencion de los niños.

El despejo que mostraron los niños de la escuela primaria anexa, aun los mas pequeños, demuestra bien los excelentes resultados que para el desarrollo intelectual de ellos va dando el sistema adoptado.

El Director de Instruccion pública cree justo

mencionar la puntualidad con que han concurrido hasta hoy a las sabatinas quincenales las señoritas Recker, Páramo i Nariño. Los Directores de escuelas no deben olvidar que el medio de atraer la atencion sobre sus respectivos establecimientos es prestarla por su parte a la de los otros.

Inmediatamente que esté funcionando la Escuela Normal de mujeres habrá alternativamente todas las semanas sabatinas en cada Escuela Normal, a las cuales concurrirán reciprocamente los empleados i alumnos de estos establecimientos. Se invita a los partidarios de la educacion a las próximas sabatinas que tendrán lugar a las cuatro de la tarde del día 14 del corriente.

### CLASE DE DIBUJO.

Los trabajos ejecutados por esta clase de la Escuela Normal en la última quincena, han sido calificados en este orden:

En primer término, carta muda del Estado de Cundinamarca con las divisiones departamentales en colores, por el alumno Manuel A. Fajardo.

Id. id. id. dibujada a la pluma, sin colores, por el alumno Ricardo Páez.

Id. id. id. con colores, por el alumno Simon Piñeros.

Id. id. id. con id. por el alumno Aureliano Andrade.

En segundo término, el mismo trabajo topográfico anterior ejecutado por cada uno de los alumnos Joaquin Piñeros, Luis B. Gómez, Ignacio Ballen i Jacinto Bernal.

En tercer término, el mismo trabajo ejecutado por cada uno de los alumnos Francisco L. Guerrero i Gabriel U. Calderon.

En cuarto término, la misma carta ejecutada por Timoteo Escovar, Prudencio Santos i Jesús Vicente Sarai.

Los alumnos Manuel Paris, Eliseo Gaitan, Manuel Jiménez, Lorenzo Rojas i Talfo Martínez que presentaron trabajos de dibujo en la última quincena, no lo hicieron en esta.

Los alumnos Juan C. Bernal, Sisto Guerrero, Benisario Sánchez C., Manuel S. Gómez i Miguel Rivéros no presentaron trabajos en ninguno de los dos citados periodos, i se espera que lo hagan en los siguientes.

Bogotá, setiembre 2 de 1872.

El Director de Instruccion pública,

DÁMASO ZAPATA.

EXITACION que se hace al señor Director de la Escuela Normal del Estado.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Número 1.010—Direccion de Instruccion pública del Estado—Bogotá, setiembre 2 de 1872.

Señor Director de la Escuela Normal.

La Direccion de Instruccion pública da una importancia cardinal a la buena presencia o actividad del maestro i al modo como dicta sus lecciones orales. Un institutor entusiasta que se conduce en la clase con garbo i que se explica con fuego i energía, puede estar seguro de mantener a sus alumnos en constante exitacion i siempre atentos. Un maestro enojado i frio produce, por el contrario, somnolencia en la clase i sus discipulos lo escuchan con lastio. Es por tanto conveniente que usted manifieste a los alumnos-maestros que la Direccion de Instruccion pública al expedirles sus diplomas de profesores de pedagogia tendrá en cuenta preferentemente para calificar sus aptitudes la manera como ellos dirijan las clases i expliquen sus lecciones.

Soi de usted atento servidor—DÁMASO ZAPATA.

ALUMNAS-MAESTRAS de la Escuela Normal de mujeres.

Ademas de las señoritas mencionadas en el número anterior de este periódico, se ha presentado la señora Isabel Bowers, por este Departamento, solicitando ser admitida como alumna pensionada de la Escuela Normal, i ha presentado en su apoyo los siguientes documentos:

Un certificado expedido el 15 de setiembre de 1880 por el señor Plácido Morales, como Prefecto del Departamento de Bogotá, por el que consta que fué aprobada por el Consejo de examinadores que estableció el Código de Instrucción pública del Estado, i calificada de "instrucción mas que suficiente."

Un despacho suscrito por el señor Bernardino Trinito, por el cual se nombra a la señora Bowers Directora de la escuela de niñas del barrio de Santa Bárbara;

Dos notas oficiales mas suscritas por los señores Domingo Triana i Miguel Gutiérrez Niño.

La señora Ismenia Gomez de Rodriguez, que fue examinada i aprobada el 1.º de febrero último, i que se halla en el caso del § del artículo 11 del Reglamento de la Escuela Normal, en compañía a su solicitud dos cartas de los señores Enrique Cortés i doctor Manuel Ancizar, confirmando el hecho de haber sido aprobada en los referidos exámenes. Ha ofrecido presentar otros documentos.

Bogotá, setiembre 2 de 1872.  
El Director de Instrucción pública,  
DÁMASO ZAPATA.

LISTA de las niñas de 6 a 9 años de edad de la escuela primaria anexa a la Normal de mujeres, que aparecen inscritas en el registro que se ha abierto en la Dirección de Instrucción pública del Estado.

- |                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| Bethsabé Rodriguez. | Maria de Jesus Martinez. |
| Emma Gutiérrez.     | Maria Zapata.            |
| Emma Zapata.        | Mercédes Manrique.       |
| Carmen Manrique.    | Sinfrosa Cuenca.         |
| Josefa Zapata.      | Soliedad Murillo.        |

Se admiten hasta 64 niñas de la edad espresada para la primera escuela primaria anexa.

CONTESTACION del Superintendente de la Instrucción pública de Santander a la circular que se publicó en el número 23 de "El Maestro de Escuela."

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Santander.—Número 1616—Socorro, agosto 17 de 1872.—El Superintendente de la Instrucción pública.

Al señor doctor Dámaso Zapata, Director de Instrucción pública del Estado soberano de Cundinamarca.

El encargado de este Despacho se ha enterado con suma satisfacción del contenido de su nota circular número 26, fecha 27 de julio último, por la cual participa haber tomado posesion del destino de Director de Instrucción pública de ese Estado. Esta noticia es tanto mas plausible cuanto que habiendo entrado usted a ocupar en Cundinamarca el mismo puesto que con tanta lucidez desempeñó en este Estado, poniendo en práctica el Código sobre la materia, i dando a la instrucción un impulso a que nunca habia alcanzado aquí, continuará prestando sus servicios con la eficacia i buena voluntad que ha usado hasta ahora, haciendo observaciones i suministrando los datos que crea conducentes para el perfecto planteamiento de la enseñanza.

El infrascrito recibirá con agrado cualquiera información que se digne hacerle el señor Director de la Instrucción, i sostendrá con gusto la correspondencia a que le invita, persuadido como está de que con tal hecho podrá trabajar con mas acierto en el importante ramo de que se ha hecho cargo.

De usted atento servidor.  
NEPOMUCENO J. NAVARRO.

JUNTA censora del barrio de las Niéves.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Número 3—La Junta censora del barrio de las Niéves—Bogotá, agosto 26 de 1872.

Al señor Director de Instrucción pública del Estado.

La Junta que tengo el honor de presidir acordó informarle a usted que, despues de instalarse i nombrar sus empleados oficiales, debió sobre la manera de distribuir los trabajos que exige la

formación del conso, consultando la prontitud i reducción del servicio que deba designarse a cada comisionado.

La falta de un plano de la ciudad en que estuvieran marcadas con la mayor exactitud las carreras, las calles, las casas i las tiendas, no permite obtener los resultados que usted se propone en su decreto de 6 del corriente, i antes bien presenta dificultades que la Junta juzga irremediables para desempeñar las funciones que le están encargadas. Con un plano de esta naturaleza se sabria con precision el número de familias existentes en cada barrio i el número de niños que estuvieran en capacidad de recibir instrucción, presentando ademas el medio de coomeer las omisiones que ocurrieran en la construcción de los censos, como las causas que los producen. Pero como este trabajo, que bien puede prestarse por la Escuela de Ingeniería de la Universidad nacional, requiere mas tiempo del señalado para levantar el censo que usted se propone, la Junta acordó distribuir los trabajos de las comisiones por manzanas, sirviéndose de los datos que puedan suministrar los vecinos conocedores del barrio que se sirvan concurrir a una Junta convocada con tal objeto.

El 18 tuvo lugar esta con la concurrencia de 25 vecinos i los miembros de la Junta censora i algunos de la de vijilancia. Despues de dar a conocer el objeto de la reunion, se hizo en tres horas la distribución del trabajo i el nombramiento de las comisiones, lo que hace necesario la impresion de 100 esqueletos i 100 números de la circular en que deban comunicarse los nombramientos.

Desiendo secundar los esfuerzos del señor Director i evitar las demoras en la formación del censo que se ha decretado, la Junta acordó nombrar al señor Lleras en comision para obtener de usted la medida que proporcione los útiles indicados. El comisionado ha dado cuenta, pero no se han recibido estos útiles, i en consecuencia, si se quieren evitar mayores demoras, se replica la remision de estos objetos para los buenos resultados de los trabajos impuestos a los comisionados. Soy del señor Director atento servidor i amigo.  
S. I. ÁMOS.

INVITACION.

Las señoras i señoritas que deseen ser admitidas como alumnas-maestras pensionadas o supernumerarias en la Escuela Normal de mujeres que va a abrirse en esta ciudad, se servirán representar por escrito, dentro del término de treinta dias contados desde hoy, a la Dirección de Instrucción pública del Estado, acompañando a sus solicitudes los comprobantes que se exigen por el artículo 10 del Reglamento de la Escuela, expedido con fecha 12 del corriente, i que se publicó en el número 27 de "El Maestro de Escuela," i teniendo ademas en cuenta las demas condiciones allí establecidas, a las cuales deben sujetarse las señoras i señoritas que fueren designadas.

Bogotá, agosto 20 de 1872.  
El Director de Instrucción pública,  
DÁMASO ZAPATA.

LISTAS de asistencia de las escuelas primarias.

Se recuerda a los señores Directores i Directoras de las escuelas primarias que en el encabezamiento de las listas de asistencia debe anotarse el nombre del distrito i el mes a que pertenecen; que aunque haya dos o mas clases que asistan a distintas horas, la numeracion de los alumnos debe hacerse en serie continua; i últimamente, que dichas listas deben venir fechadas i firmadas.

ACUERDOS sobre presupuestos municipales para el servicio del corriente año.

Se recuerda a los señores Alcaldes de los distritos que por la circular de esta Dirección de fecha 19 del corriente, número 33, que se registra en el número 27 de "El Maestro de Escuela," se pidieron para antes del 19 de setiembre próximo copias auténticas de los presupuestos de rentas i gastos que hayan expedido las Corporaciones municipales del Estado, para el servicio del presente año.

CENSO de los niños varones menores de quince años.

Se recuerda a los señores Alcaldes, Directores de las escuelas primarias i miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos, que deben proceder a tomar el censo de los niños varones menores de quince años que existen en el Estado, observando para esto las reglas establecidas en el decreto de 6 del corriente, que se registra en el número 23 de "El Maestro de Escuela," i que antes del 15 de octubre próximo deben estar terminados todos los trabajos i remitidos los cuadros a la Dirección de Instrucción pública.

Hasta ahora solo se tiene noticia de haberse instalado las Juntas censoras de los barrios de las Niéves i Santa Bárbara de esta ciudad.

INVENTARIOS de las escuelas primarias.

Se recuerda a los señores Presidentes i Secretarios de las Corporaciones municipales i Comisiones de vijilancia de los distritos, que el día 30 de setiembre espira el término señalado para formar i remitir a la Dirección de Instrucción pública los inventarios de las escuelas, de que trata el decreto i la circular de 26 de agosto publicados en el número 23 de EL MAESTRO DE ESCUELA.

Consejo fiscal de educación pública.

ACTAS de las sesiones del Consejo.

SESION DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1872.

En Bogotá, el día 24 de agosto de 1872, a las seis de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con la asistencia de los señores consejeros Guarino, Salgar, Cortés Helguin i Lleras, el Director de Instrucción pública i el Sindico-Tesorero. No concurrieron a la sesion los señores consejeros Villamizar Gallardo i Samper: el primero con excusa i el segundo sin ella.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior, i se firmó por el Presidente i el Secretario la del día 14 de los corrientes.

El Consejo tomó en consideracion un oficio del señor Director de Instrucción pública, en el cual apoya una peticion de la Comision de vijilancia del distrito de Pacho, i del Consejo departamental de Zipaquirá, relativo a la creacion de dos escuelas rurales, i presenta el siguiente proyecto de resolusion:

"Aprópanse, con imputacion a los respectivos capitulos del presupuesto, las siguientes sumas:

Para pagar la mitad del sueldo de los Directores o Directoras de las escuelas rurales de "La Cabrera" i "Veragua," en el distrito de Pacho, a \$ 96 cada año. . . . . \$ 192

Para pagar la mitad del importe del mobiliario de cada una de estas escuelas a \$ 20. . . . . 40

Estos auxilios no se darán sino cuando el Director de Instrucción pública tenga constancia de que en el distrito de Pacho han recojido los fondos con que haya de completarse el gasto de personal i mobiliario de las escuelas mencionadas, de acuerdo con las asignaciones hechas en esta resolusion.

En discusion lo anterior, el señor consejero Cortés Helguin lo modificó, en la parte que hace referencia a las sumas apropiadas, asi:

"Para pagar la mitad del sueldo del Director, o Directora de una escuela rural en el distrito de Pacho, en el sitio que designe la Municipalidad, a razon de 192 pesos anuales. . . . . \$ 96

Para pagar la mitad del importe del mobiliario de la misma escuela. . . . . 90."

Sostenida esta modificacion por su autor, quedó aprobado en tales términos el proyecto de resolusion presentado.

Dióse lectura a una nota del Tesorero jeneral del Estado soberano de Santander al Director de Instrucción pública de este, en la cual manifiesta que ha recomendado al señor doctor Dámaso Zapata para que perciba el valor de los ejemplares del texto de jinnástica que el Consejo fiscal compró para el uso de algunas escuelas del Estado; i estando arregladas las correspondientes cuentas de cobro, el Consejo dispuso que se espidiera la orden de pago respectiva.

En seguida se leyó un informe de la comision de sueldos, a cargo del señor consejero Cortés Helguin, relativo a una solicitud del Consejo departamental de Zipaquirá, respecto de los correspondientes a los Directores de las escuelas de Tausa i Ubalá. El proyecto de resolusion era el siguiente, dividido en dos partes:

4.ª. Exítase al señor Director de Instrucción pública del Estado, para que disponga se pague el sueldo a que tiene derecho los Directores de Ubalá i Tausa desde el día en que entraron a funcionar en las respectivas escuelas.  
2.ª. Assignase un sobresueldo de \$ 96 anuales a cada uno de los Directores de las escuelas de Ubalá i Tausa, pagaderos por docedécimas partes, de los fondos de ins-

trubaron pública del Estado, desde el 1.º de setiembre próximo.

Puesto en discusión el anterior proyecto de resolución, se hicieron algunas observaciones respecto de él por el Sindico-Tesorero y los consejeros Salgar y Lleras; i en virtud de ellas su autor pidió permiso al Consejo para retirar la primera parte, el cual le fué concedido, i modificó la segunda, poniendo en lugar de las palabras "un sobresueldo de \$ 99 anuales", estas otras "un sueldo de \$ 192 anuales."

En este estado, el señor Sindico-Tesorero adicionó la parte final de la resolución con lo que sigue:

"En cuanto a los sueldos devengados hasta la expresada fecha, páguese según las asignaciones de que han disfrutado."

Con estas variaciones fué aprobado definitivamente el proyecto de resolución presentado por la comisión.

Se acordó comisionar a los señores Presidente del Consejo i Director de Instrucción pública del Estado, para que ratifiquen la petición que se ha hecho al Gobierno nacional, de un local para la Escuela Normal de mujeres que va a establecerse en esta ciudad; i se levantó la sesión a las siete de la noche, después de haber convocado el señor Presidente para una extraordinaria que tendrá lugar el lunes próximo.

El Presidente, BENIGNO GUARINO.

El Secretario, Proto García M.

VISITADORES FISCALES.

INFORMES del Visitador fiscal de los Departamentos de Zipaquirá, Norte i Guaduas.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Bogotá, agosto 27 de 1872.—El Visitador fiscal de Instrucción pública de los Departamentos de Zipaquirá, Norte i Guaduas.

Al señor Presidente del Consejo fiscal del ramo.

El 20 de los corrientes sali de esta ciudad con el objeto de continuar las visitas de las escuelas en el Departamento de Zipaquirá.

Visitó las escuelas de Zipaquirá, Tocancipá, Gachancipá, Sasquílo, Suesca, Guatavita i Supó en el orden siguiente:

Agosto 21.—Zipaquirá.—Escuelas de varones i niñas.

Se está trabajando con mucho interés en la refacción de los locales. El patio de la escuela de niños que en mi primera visita estaba enyorbado i en mucho desaseo, está perfectamente limpio.

Las escuelas están provistas de útiles, debido al interés que toman los miembros del Consejo departamental, i muy especialmente el señor Nicolas Barragan.

La refacción i aseó de los establecimientos públicos de enseñanza están encomendados al señor Francisco Chávez, quien presta una cooperación decidida en favor de la instrucción.

Al Director no se le ha pagado el sueldo correspondiente al mes de julio, i el de junio se lo acabó de cubrir hace pocos dias.

A la Directora se le ha pagado puntualmente.

Agosto 22.—Tocancipá.—Escuela de niños.

Tiene local propio situado acia la parte meridional de la plaza, de longitud de 13 metros 80 centímetros de E. a O.E. i latitud 4 metros 80 centímetros N. a S. con dos corredores, uno que mira acia la plaza, i otro al interior del local; el primero está en completo estado de desaseo; parece que en otro tiempo tendría un pretil de adobe del que en la actualidad no quedan sino ruinas; el otro tiene pretil de bahareque en regular estado.

Ni la pieza ni los corredores están solados, por lo que se levanta mucho polvo, siendo esta talvez la causa de que las paredes del local estén muy desaseadas i revelando que desde tiempo muy remoto no se blanquean.

Tiene una pieza contigua que corresponde a la escuela, pero que hoy está destinada para oficinas públicas. Exité a la Comisión de vigilancia para que la reclame, i al Presidente de la Corporación municipal para que ordene la entrega.

El solar, que es como de 40 metros de longitud i de unos 30 de latitud, está todo enyorbado sin que se haya tenido el menor cuidado de asearlo.

Mobiliario.—Una mesa sin carpeta i cubierta de manchas de tinta, ocho bancas, seis para escribir en pizarra i papel i dos para arena, un tablero, una plataforma inútil i un estantico.

Útiles.—Se recibieron los que mandó el Gobierno i están en servicio.

Se carece de papel, plumas, cuadros para dar las primeras enseñanzas de lectura, cuadernos de geografía i de gramática, pues aun cuando hay algunos, están muy deteriorados.

La Comisión de vigilancia me encargó para que comprara algunos útiles de los mas necesarios i me dió la suma de \$ 24 para esto.

En la semana entrante los remitiré.

Hay matriculados 22 niños, i concurren regularmente 12.

La causa de que asistan pocos es el haber estado cerrada la escuela por algun tiempo, porque el Director que hai hoy, que es el señor Carlos R. Campo, hace apenas veintidós dias que está desempeñando el destino. La Comisión de vigilancia no se habia organizado bien hasta el 15 de julio último. Los miembros que la componen prometen poner todos los medios del caso a fin de componer de una manera formal el salon de la escuela.

Capitales i rentas.—\$ 2,880-80 que reconoce el baron Goury de Roslan (segun se cree por ser hui el poseedor del terreno denominado "Potrero de la Escuela," en virtud de habersele cedido el señor Hipólito Pérez.) El capital gana el interés de \$ 6 por 100 anual. La escritura de constitución del censo fué otorgada en Zipaquirá en el mes de abril de 1839, pero el distrito no tiene copia del título. . . . . \$ 2,880-80

Produce de renta anual. . . . . 114-04

Dos potreros denominados "Los Patos" i "El Desbabadero." Están sin avaluar. . . . .

Produce de arrendamiento \$ 170 40 cvos. El primero está arrendado en \$ 150 i el segundo en \$ 20-40. . . . . 170-40

\$ 174-67 que tomó el señor Vicente Tolosa el 1.º de julio de 1862 del tesoro del distrito i cantidad procedente del arrendamiento de los terrenos de la escuela. Esta suma debe devolverla el Gobierno en cuyo nombre obraba Tolosa, o este señor. Sobre esto hai litis pendiente. . . . . 174-67

\$ 217-35 que tenía desde hace el espacio de dos años el señor Rafael Saigado en calidad de depósito i que entregó a solicitud mía, a los miembros de la Comisión de vigilancia, bajo la responsabilidad solitaria de esos empleados, segun consta del documento que acompaño. . . . . 217-35

\$ 77-05 que adeuda el señor Nicolas Saigado como rematador del potrero de "Los Patos," por réditos atrasados. Manifestó que no ha entregado esta suma porque no se le ha exijido; pero que está pronto a entregarla al momento que el Tesoro se la pida. . . . . 77-05

\$ 50 que adeudan los señores Nemecio Cortés i Nicolas W. Caicedo. Está asegurada esta suma con documento privado i la obligación es solidaria. El último está obligado como fiador del primero. . . . . 50-00

\$ 1-75 que tiene en depósito el señor Fernando Laverde. . . . . 1-07

Suman renta i capital. . . . . \$ 284-44 2,800-95

Gastos anuales.

Para sueldo del Director \$ 240-00

Para refacción del local, mobiliario i compra de útiles 120-00 360-00

Saldo en contra de la instrucción. 75-56

Existen en la caja del tesoro del distrito \$ 34-75. El Director es pagado con toda puntualidad: a veces se le cubre con anticipación.

Este distrito está en completa anarquía en lo relativo a autoridades locales del ramo administrativo. Se está en duda acerca de la legalidad de la Corporación municipal i de los empleados nombrados por ella. Esta fué la razón por la cual ordené a la Comisión de vigilancia que tenía la suma entregada por el señor Rafael Saigado que la remitiera al Consejo fiscal, hasta tanto que se hiciera el nombramiento de tesoro de los fondos de escuela i prestara este las debidas seguridades. Empero la Comisión expresada acordó el 23 de los corrientes conservar esta suma, para el efecto de proceder a hacer refaccionar el local, solarlo, ponerle barandas a los corredores &c.

Cruzó que el nombramiento de tesoro especial de los fondos de la escuela es indispensable i urgente en este distrito.

Agosto 22.—Gachancipá.—Escuela de niños.

Tiene local propio, de construcción de tapia i teja, situado acia la parte oriental de la plaza. Su longitud es de 12 metros 80 centímetros N. a S. i su latitud 5 metros 45 centímetros. Tiene una puerta i dos ventanas para el lado de la plaza, un corredor, parte con barandas i parte sin ellas. El salon está solado de ladrillo, pero el suelo es muy disparejo.

El mobiliario consiste en ocho bancas de escritura de malísima calidad i en completo estado de deterioro, una mesa, un tablero malísimo i muy pequeño i perchas para colgar los cuadros de lectura.

Se carece de papel, tinta, plumas, pizarras, cuadernos de gramática i geografía i cuadros.

Capitales i rentas.—\$ 1,825-00 que reconocen los herederos de Joaquin Lee sobre un terreno de su propiedad. . . . . 1,825-00

Produce de renta anual. . . . . 92-00

\$ 1,488 que reconocen los herederos de Nicolas Caicedo L. sobre un terreno. . . . . 1,488-00

Produce. . . . . 74-40

\$ 659-70 valor del área de población, destinados para gastos de escuela. . . . . 659-70

Produce. . . . . 29-60

\$ 41 que tiene a tribos el señor Juan Zornosa al 1 por 100 mensual. . . . . 41-00

Produce de renta. . . . . 4-80

Suman renta i capital. . . . . \$ 200-80 3,914-30

Gastos anuales.

Para sueldo del Director. . . . . \$ 192-00

Para premios de niños. . . . . 2-00

Derechos de recaudación. . . . . 6-80 200-80

En este distrito no podía tomar datos ciertos i precisos respecto de los títulos de propiedad de la escuela, porque no se encontraban en el lugar los empleados, con escepcion del Director de escuela i el Secretario municipal.

Tan solo supe que los terrenos sobre los cuales reconocen los herederos de los señores Joaquin Lee i Nicolas Caicedo L. los principales de que he hecho mención, están gravados en virtud de rotas hechos en Zipaquirá; el del primero tuvo lugar el 23 de julio de 1839, i el del segundo el 29 de marzo de 1847.

Agosto 23.—Sasquílo.—Escuela de niños.

Tiene local propio, de construcción de tapia i teja. El salon es bastante espaz, claro i cómodo. Está situado acia la parte meridional de la plaza. Su longitud es de 16 metros 35 centímetros de E. a O.E. i su latitud de 6 metros 28 centímetros de N. a S. con tres ventanas grandes que miran a la plaza, i dos puertas, una para la plaza i otra para el solar de la escuela. Las paredes están muy desaseadas, llenas de polvo i han muestras de no haber sido blancas quedadas en mucho tiempo. El solar está enyorbado. En la parte oriental del salon hai una pieza de 3 metros 30 centímetros de longitud i 7 metros 28 centímetros de latitud, con una hermosa ventana; acia la plaza un gran corredor con barandas. Tanto estas como las puertas i ventanas parece que no han vuelto a ser barnizadas desde su construcción.

Mobiliario.—Hai doce bancas, nueve para escribir en papel i pizarra, i tres para arena; dos tableros, uno de ellos de buena construcción, pero ambos con la pana del forro hecha jirapas, una mesa viejísima, un tabureta i unas perchas para colgar los cuadros.

Útiles.—Hai el número suficiente de cuadros de lectura i de cuadernos de gramática, aritmética i geografía (solo por textos antiguos).

Se carece de pizarras, papel, tinta, plumas, jises i mangos de pluma.

Capitales i rentas.—\$ 1,600 que reconoce el señor Dionisio García sobre un terreno denominado "Potrero del tomate," al 5 por 100 anual. . . . . 1,600-00

Produce de renta. . . . . 80-00

\$ 1,600 que reconoce el señor Jaime Parro sobre un terreno del mismo nombre. . . . . 1,600-00

Produce. . . . . 80-00

\$ 800 que reconoce el señor Jorge Vasquez sobre un terreno llamado "Chaeta," al 5 por 100. . . . . 800-00

Produce. . . . . 40-00

\$ 600 que reconoce Paula Lozano sobre un terreno del mismo nombre que el anterior. . . . . 600-00

Produce. . . . . 30-00

\$ 805 que reconoce Dionisio Garza sobre los terrenos i molinos de Chalech. . . . . 805-00

Produce. . . . . 40-25

\$ 22-40 que reconoce el mismo sobre un terreno llamado "El Pantano." . . . . 22-40

Produce. . . . . 1-35

\$ 415 que se reconocen sobre otros terrenos cuyos nombres no pude conocer ni saber quienes sean los poseedores, por no haber encontrado en el lugar empleado alguno que pudiera suministrarne datos ciertos. . . . . 415-00

Produce de renta. . . . . 27-75

Suman renta i capital. . . . . \$ 209-35 5,842-40

Gastos.

Para sueldo del Director. . . . . \$ 300-00

Saldo en contra de la renta. . . . . 00-65

Estos datos o cálculos los he tomado infiriendo los capitales por la renta que producen, pues no pude obtener datos precisos. Los he pedido al Presidente de la Comisión de vigilancia. Sé que el distrito no tiene en su poder las copias de sus títulos de propiedad; pero ordené su adquisición.

Asisten regularmente 50 niños, hai matriculados 65.

Agosto 22—Suesca—Escuela de niños.

Tiene local propio, de construcción de tapia i teja, situado acia la parte oriental de la plaza. Su longitud es de 11 metros 60 centímetros, i su latitud de 8 metros 12 centímetros con un solar adyacente muy grande, pero en completo estado de desaseo; hasta hoy se le ha tenido destinado para sembrar pasto i no tiene puerta para el lado de la plaza, por lo que el público en general hace uso de él.

El sofo del local es de adobe sumamente dañado, muy desaseadas las paredes i escaso de luz. Tiene dos puertas en un pasadizo contiguo a la escuela, de muy mala madera, la una sin cerradura i tres ventanas demasiado pequeñas.

El local, en fin, carece de aseo, luz i ventilación. El frente de la escuela está sin limpiar i todo presenta un aspecto lúgubre.

Mobiliario—Ocho bancas de las cuales siete son para escribir en papel i una para arena; dos tableros, el uno de buena calidad i regular tamaño i el otro muy pequeño i malo; una mesa; sin carpeta, toda rayada i llena de manchas; i unas perchas para colgar cuadros de lectura.

Útiles—Se recibieron los que mandó el Gobierno i están en servicio. Hai papel i plumas suficientes. Falta cuadernos de gramática, aritmética, geografía, pizarras i jises.

Principales i rentas—\$ 4,108 que reconocen los señores Rafael Olaya R. i Dolores Ricuarte en los terrenos de "Umbatá" i "El Llano" al 5 por 100 anual \$ 4,108-00

Table with 2 columns: Description of property/rental and Amount. Includes entries for 'Principales i rentas', 'González al 12 por 100 anual', 'Producción de renta', 'B. Bueno al 1 por 100 mensual', 'Mendez al 12 por 100 anual', 'Subvante del año de 1871'.

Suman renta i capital... \$ 4,773-74

Gastos.

Table with 2 columns: Description of expense and Amount. Includes entries for 'Para sueldo del Director', 'Para comprar útiles', 'Para reforma del local i mobiliario', 'Honorarios del Tesorero', 'Saldo en contra de la renta'.

El sueldo del Director es pagado con puntualidad. Conviene a la escuela de 40 a 45 niños i hai matriculados 65.

No pude ver los títulos de propiedad de aquella escuela, porque no se encuentran en el lugar los empleados que debían suministrarlos. El señor David Olaya, miembro de la Comisión de vigilancia, se comprometió a remitirme las copias.

Agosto 23—Guatavita—Escuela de niños.

Tiene local propio; de construcción de tapia i teja, situado acia el OE. de la plaza. El salon tiene 19 metros 8 centímetros de longitud i 5 metros 28 centímetros de latitud, con tres ventanas grandes i una puerta que miran acia la calle i una puerta que da al solar; un hermoso corredor con barandas que mide 22 metros de longitud N. a S. i tres de latitud E. a OE. dos piezas situadas la una acia el norte i la otra acia el sur del local, la primera tiene destinada el distrito para alcañal. La Comisión de vigilancia quedó encargada de exigir la entrega i un solar espacioso, cubierto de malesa i muy desaseado.

Actualmente no hai escuela en ejercicio porque el Director está en la Escuela Normal.

Mobiliario—Este consiste en nueve bancas de escritura, una mesa pequeña i de mala calidad, un tablero id, unas perchas para colgar cuadros i un estante.

La Comisión de vigilancia ha dispuesto que el excedente que queda mensualmente, deducidos los \$ 10 que se le pasan al Director que está en la Escuela Normal se aplique al enlustrado del local (que ahora está solo de adobe) i a la refacción del mobiliario que está muy deteriorado. Esta diferencia es de \$ 15 mensuales.

Útiles—Faltan pizarras, planas, papel, tinta, cuadernos de gramática, aritmética i geografía; aun cuando hai algunos libros de estos, están alterados i son textos antiguos.

Capitales i rentas.—\$ 800 que reconoce el Gobierno al 6 por 100 anual, reconocimiento que hizo en pública forma, según la lei de 26 de abril de 1871, el cual aparece de la certificación que espidió, marcada con el número 531. De este principal no tenia conocimiento el señor Sincido Tesorero; pero yo le di aviso indicándole que los papeles están en poder del Sr. Pereira G. \$ 800-00

Table with 2 columns: Description of property/rental and Amount. Includes entries for 'Producción de renta anual', '\$ 3,486 que reconocen los herederos del señor Rafael Urbina', 'Producción de renta anual', '\$ 1,450 que reconocen sobre el área de pbblicaes distintos individuos'.

Suman renta i capital... \$ 294-80 5,736-00

Gastos.

Table with 2 columns: Description of expense and Amount. Includes entries for 'Para sueldo del Director', 'Diferencia entre la renta i los gastos en contra de aquella'.

Hoy no hai escuela de mujeres porque la Municipalidad no votó en el presupuesto partida para sueldo de la Directora; pero tres de sus miembros me ofrecieron que asignarian el sueldo necesario para que la escuela se establezca de nuevo a principios del año entrante.

Cuando la escuela de niños está en ejercicio concurren mas de 100 niños i el maestro es pagado con regularidad.

La Municipalidad, por acuerdo de 24 de los corrientes, cedió a favor de las rentas de escuela, la suma de \$ 147 en valores de deuda flotante sin interes del Estado, a fin de que, una vez convertidos o colocados, se destine su producto al fomento de la instrucción en el distrito.

Acompaño estos documentos i confío en que el Consejo vetará la partida necesaria para la conversión.

Por mi parte he dado ya las gracias a aquella respetable Corporación por su generosa donación.

Agosto 24.—Sopó—Escuela de niños.

Tiene local propio, de construcción de pared i paja, situado acia la parte meridional de la plaza. El salon mide 12 metros 86 centímetros de longitud E. a OE. i 4 metros 35 centímetros de latitud N. a S. con tres ventanas que dan a un corredor de la escuela, para el lado de la plaza; este tiene barandas de madera en buen estado; hai un patio en que los niños, dirigidos por el maestro, han cultivado un bello jardin, i la huerta, aunque de poca estension, está destinada para enseñar a los niños a cultivar la tierra.

Contigua al salon hai una pieza pequeña i oscura que sirve de calabozo para encerrar a los jóvenes que cometen faltas.

Todo el establecimiento está perfectamente aseado i reina en él el mejor orden. ¡Ojalá que se le imitara en los demas distritos!

Mobiliario—Tres bancas de escritura, diez para papel i pizarra, tres para arena, de mala calidad i construcción antigua, pero en regular estado de servicio; un tablero, una planiforma i una mesita.

Útiles—No hai el número de cuadros suficiente para dar enseñanza de lectura, faltan pizarras, papel, plumas i jises. La tinta la prepara el Director i él es quien hasta hoy ha provisto la escuela de lo necesario, a sus propias espensas, en lo relativo a papel etc.

Principales i rentas.—\$ 4,428 que reconoce el señor Aurelio Paris sobre el terreno llamado "Potrero de Pueblo Viejo," pagando el interes de \$ 5 por 100 anual, por escritura otorgada ante el Notario 2.º de Bogotá el 5 de octubre de 1864, bajo el número 1,064, \$ 4,428-00

Table with 2 columns: Description of property/rental and Amount. Includes entries for 'Producción de renta anual', '\$ 48 que pagan actualmente los poseedores del terreno de Meusa'.

Suman... \$ 269-40 4,428-00

Gastos.

Table with 2 columns: Description of expense and Amount. Includes entries for 'Para sueldo del Director', 'Para el arrendamiento del solar', 'Para composicion del local', 'Saldo en contra de las rentas'.

El Director recibe con toda puntualidad \$ 22-40 por mes i se le queda debiendo la diferencia: Alcanza lo que se le debe hasta hoy a \$ 409-80.

Tengo conocimiento de que la familia Sálas ha propuesto una transacción al distrito relativamente al pleito

que se sigue para que se declare la nulidad del remate de Meusa. Conviendría que el Consejo tuviese conocimiento de ella para estudiar los puntos que fijan como bases, i resolver si pueda admitirse o no la propuesta que hace.

Acompaño en cuatro fojas útiles copia de las diligencias de remate de los terrenos de Guabancipá que me remitió el señor Nepomceno Méndez, uno de los pocos empleados que han cumplido con la promesa que me han hecho de remitirme por el correo copia de los títulos de propiedad de las escuelas.

Quedo del señor Presidente respetuoso i atento servidor.

FRANCISCO A. FERNÁNDEZ.

INFORME del doctor Fernández, correspondiente a la última quincena de agosto último.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Número 22—Bogotá, setiembre 1.º de 1872—El Visitador fiscal de Instrucción pública de los Departamentos de Zipaquirá, Norte i Guaduas.

Al señor Director de Instrucción pública del Estado.

Recibi la nota de usted de 26 de los corrientes, marcada con el número 949.

En ella me indica usted que le pase los días 1.º i 15 de cada mes una relacion de mis trabajos como Visitador fiscal, con el objeto de que tanto esa Dirección como el público tengan conocimiento de ellos.

Desde hoy empezaré a llenar este deber, i al contestar la nota de usted formaré un extracto de lo que he hecho hasta esta fecha.

Visitas de escuelas i gestiones judiciales—He visitado las escuelas de Zipaquirá, Cajicá, Cogua, Nemocon, Tabio, Tenjo, Tucancipá, Gachancipá, Sesquí, Suesca, Guatavita i Sopó.

Los pormenores relativos a los capitales, rentas, asuntos litijiosos i gestiones judiciales los encontrará usted publicados en los números 18, 21, 22, 23 i 30 de "El Maestro de Escuela."

Ademas de las notas que he dirigido al Consejo fiscal dándole cuenta de los negocios judiciales en que he tomado parte en representación de los derechos de la instrucción pública, i que han sido publicadas, he dirigido una al Sindicato de Hatvorjo avisándole que el expediente relativo al juicio ejecutivo que sigue contra Emigilio Castillo, volvió al juzgado de Chocontá despues de haber obtenido un fallo favorable a la escuela en el Tribunal; i dándole instrucciones sobre lo que debía hacer para la continuación del juicio; tal nota iba marcada con el número 10.

Otra marcada con el número 20, dirigida al señor Agente fiscal del circuito de Chocontá, exitiéndole a que se haga parte en el mismo juicio en representación de la escuela indicada i dándole igualmente instrucciones.

Otra bajo el número 17 al señor Agente fiscal del circuito de Zipaquirá en que lo exito a que, si el representante de la mortuoria de Rafael Garzon no ha pagado unos réquitos vencidos que adeuda a la escuela de Cogua, entable el juicio correspondiente, i otras muchas a diversos empleados en el ramo de instrucción, pidiéndoles datos que creo necesarios para ventilar los derechos de las escuelas ante las autoridades administrativas o judiciales, según los respectivos casos.

Debo advertir que no siempre me será posible dar a esa Dirección los informes de que me habla en la nota a que aludo, precisamente en los días que me designa, porque algunas ocasiones estaré en esas fechas practicando las visitas i otras no habré podido practicar ninguna durante la quincena respectiva, ya por razon del tiempo que no siempre es favorable para viajar, ya por estar ocupado en algun lugar determinado activando o dirijiendo asuntos del ramo de instrucción.

El Tribunal del Estado se ha declarado incompetente para conocer en el pleito que sigue el Sindicato de Sopó contra Nemezio B. ....; el auto por el cual se declaró incompetente me parece perjudicial a los derechos de la escuela de aquel distrito por la demora que sufrirá el negocio si hubiera necesidad de aguardar hasta que se sustentara nuevamente en la Corte Suprema federal, i por esto he pedido revocatoria; sobre cuyo punto aun no se ha resuelto nada.

Suplico al señor Director se sirva indicarme si cree que basta que siga pasando al Consejo fiscal, de que es miembro, los informes como lo he hecho hasta aquí para su conocimiento, o si ademas de esto le en nota separada debo pasarle directamente los que me pide.

Quedo del señor Director respetuoso i atento servidor.

FRANCISCO FERNÁNDEZ.

IMPRESA DE ESCRIBERÍA HERMANOS